

ACTA N°6-2023

ACTA NÚMERO SEIS DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE.

PRESENTES

Dr. Emmanuel González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Técnica Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Jorge Chaves Arce	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruíz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: Dr. Emmanuel González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

INVITADO: Billy Hidalgo Díaz

El señor Emmanuel indica que, por una situación de salud, el señor Gastón Baudrit Ruíz participará en modalidad virtual.

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta 4-2023

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.4-2023 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO CON RESPECTO AL ACUERDO DIRIGIDO A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE EMPLEO SUPERIOR UNIVERSITARIO, SUSTITUYENDO EL TEXTO DEL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE OFICIO CNR-64-2023.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Financiamiento y presupuesto

MEMO-OPES-018-2023 de 21 de febrero de 2023, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remire la aprobación a la modificación presupuestaria 1-2023, presentada con el oficio OF-ADI-012-2023.

SE TOMA NOTA.

Artículo 4. Audiencias

- a) Tema: Modificación de la Ley General de Contratación Pública N°9986, del 27 de mayo de 2021.

A las quince horas el señor Emmanuel González da la bienvenida al señor Miguel Rojas y los jefes de directores de Proveeduría y Suministros y cede la palabra al Sr. Rojas.

Asisten presencial:

Sr. Jorge Padilla Zúñiga de la Universidad de Costa Rica
Sr. Florindo Arias de la Universidad Técnica Nacional
Sr. Jonathan Chaves de la Proveeduría Institucional de OPES

Asisten virtual:

Sr. Nelson Valerio Aguilar de la Universidad Nacional
Sra. Yirlania Quesada Boniche de la Universidad Estatal a Distancia
Sra. Evelyn Bonilla Cervantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica

El señor Miguel Rojas inicia su exposición sobre las razones de índole académica para la modificación de la Ley General de Contratación Pública No. 9986.

1. Exclusión de aspectos esenciales académicos durante discusión proyecto N° 21.546
 - El TEC se opuso al entonces proyecto de ley: “...se está violentando la autonomía universitaria teniendo en cuenta que de conformidad con los artículos 84 y 85 constitucionales las universidades públicas están constitucionalmente gozando de una independencia tanto organizativa y de gobierno.. “
 - No hubo seguimiento a la discusión del proyecto de ley.
 - La discusión coincidió con otros proyectos como Ley de Empleo Público y Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
2. La ley 9986 no contempla aspectos esenciales de índole académico

Ahora, es correcto que la LGCP no “consideró la adquisición de insumos con características particulares para la docencia e investigación científica”, no siendo cuestión exclusiva de la Ley vigente, puesto que la LCA y su Reglamento, de igual manera no lo contemplaba.
3. Planificación de las compras a largo plazo
 - No es factible planificar las adquisiciones para un periodo de seis años en investigación, según se indica, en: [Artículo 128, inciso a Plan Nacional de Compra Pública (PNCP)].

- Los proyectos destinados a la investigación científica-tecnológica usualmente son aprobados, al ganar convocatorias realizadas anual o bianualmente. No es posible conocer qué proyectos resultarán aprobados y cuáles insumos se necesitarán
 - La participación en convocatorias internacionales no se puede visualizar a plazos sexenales. Y por lo tanto, tampoco se podría anticipar, quiénes serían los investigadores participantes y qué insumos se requerirían.
4. Adquisición de insumos en una economía de escala
- El supuesto de que el total de los insumos requeridos, por una universidad pública se puedan agrupar en forma consolidada, para adquirirlos, para lograr una economía de escala, refleja un desconocimiento básico de procesos académicos esenciales.
 - Puede retrasar la adquisición por meses o años, de insumos para la investigación, descrito en: *Artículo 128, inciso ii Para procurar la estandarización de bienes y la promoción de compra consolidada para generar ahorros mediante economías de escala.*
5. Utilización obligatoria del SICOP para todas las compras de investigación y docencia
6. Sobre las juntas de adquisición
- *“La Administración podrá contar con una Junta de Adquisiciones encargada de adoptar los actos finales en materia de contratación pública, cuyo funcionamiento se deberá definir en el reglamento de organización interna de cada entidad.”* Art. 131
 - Este proceso de compra será más largo y engorroso, porque aumenta el número de funcionarios participantes en las adquisiciones.
 - Habrá diferencias entre las necesidades técnicas y los criterios administrativos que retrasarán las adquisiciones de los insumos.
7. Sobre la figura del administrador del contrato
- No se señala explícitamente la naturaleza de ese funcionario. Lo cual se presta para trasladar a otros empleados ajenos a la proveeduría, el trabajo, la responsabilidad y las eventuales sanciones, relacionadas con la ejecución de un contrato.
 - La ley 9986, así como su reglamento N° 43808-H, no indican que se debe trasladar la figura del administrador del contrato, a personas funcionarias ajenas a las proveedurías institucionales.
 - Esta interpretación es contraria al espíritu de la mencionada ley, dado que se impulsa una capacitación permanente del personal de las proveedurías institucionales.
8. Proyecto de reforma: agregar un inciso al artículo 3 de excepciones. Presentado por el Dip. Luis Diego Vargas Rodríguez, PLP

Se exceptúan de los procedimientos ordinarios establecidos en esta ley únicamente las siguientes actividades:

(.....)

(K) Las actividades de compras y servicios relacionadas con investigaciones científicas y tecnológicas realizadas por las universidades públicas. Para ello, se regirán según el procedimiento especial indicado en el artículo 68 de la presente ley.

9. . Resumen artículo 68

- Procesos similares en cuanto al recurso técnico para realizar las contrataciones.
- Invitación a un mínimo de cinco oferentes vía sistema digital unificado.
- El plazo para recibir ofertas será entre cinco y quince días hábiles.
- En este procedimiento se utilizan las regulaciones de la licitación menor. Ejemplo:
- *Art. 60. d) “Cuando la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), independientemente del monto, adquiera implementos médico-quirúrgicos, medicamentos, reactivos y biológicos, materias primas y materiales de acondicionamiento y empaque requeridos en la elaboración de medicamentos...”*

10. Modificación artículo 128- Creación de la Autoridad de Contratación Pública

Se le agregaría un párrafo más que diría:

Por la naturaleza de sus actividades se excluye del plazo de planificación de seis años del Plan Nacional de Compra Pública (PNCP), las compras y servicios destinadas a ser utilizadas en labores académicas de investigación científica y/o tecnológica realizada por las universidades públicas, las cuales se podrán planificar de forma bianual.

Comenta que el señor diputado insiste en que hay que tratar de aprovechar sesiones ordinarias y tener la opinión de los rectores de esta iniciativa.

El señor Francisco González agradece y señala que es una preocupación que todos van enfrentando de día a día de acuerdo al momento en el cual corresponde acatar la ley. En el contexto en el cual han venido coordinando con los diputados de la Asamblea Legislativa ve una gran viabilidad, en que tienen cercanía con un grupo de personas diputadas y se podría exponer, justificar y solicitar formalmente el apoyo. El ambiente para llegar con esta iniciativa es absolutamente viable y se tiene alguna experiencia para trazar una ruta a través de don Emmanuel, para que solicite ante un grupo de diputados por medio de audiencia y que se presenten, pero hay que agregar otros datos cuantificables, ampliar la información.

El señor Florindio Arias comenta reiniciarán las reuniones como Comisión de Proveedurías después de 2 o 3 años y le gustaría que este tema se analice en la comisión.

El señor Emmanuel González se une a la felicitación de don Francisco, le parece que es un tema extremadamente oportuno. Desde la UTN se han tenido que tomar decisiones fuertes con relación a poder seguir en el trámite normal de las acciones de proveeduría. Fortalecer esa justificación y sería importante que don Gastón, desde la visión jurídica colabore en un documento más elaborado.

El señor Jorge Chaves agradece al compañero Miguel por la propuesta, efectivamente afinar el tema debe ser la ruta. Recalca que es un proyecto más que invade la autonomía. Dice que cuando el documento esté listo, se debe gestionar la presentación ante los diputados.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que una preocupación enorme es el tema de la investigación básica, ya que genera pánico. En la Universidad de Costa Rica muchos grupos de investigadores e incluso la Vicerrectora de Investigación presentó este tema en el Consejo de Rectoría por las implicaciones que limita el tema de la ubicación del reactivo. Agrega que como CONARE deben pronunciarse, otro frente más en la Asamblea.

El señor Eduardo Sibaja comenta que la mejor forma de cambiar una ley y lo que de cambiar la ley modificando los dos artículos, que los diputados firmen la moción es una ley de mayoría simple.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 128 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY N° 9986.
 - B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE JEFES Y DIRECTORES DE PROVEEDURÍA, PARA QUE EN CONJUNTO CON EL ASESOR LEGAL DE CONARE, ANALICEN EL DOCUMENTO Y PROCEDAN A PRESENTAR EL CRITERIO AL CONARE.
 - C. UNA VEZ PRESENTADO EL ANÁLISIS SOLICITADO, EL CONARE PROCEDERÁ A GESTIONAR LA REFORMA DE ESTE PROYECTO DE LEY ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
 - D. ACUERDO FIRME.
- b) CONAGEBIO

El señor Miguel Rojas informa que en julio llegó la modernización del Estado que preside Eli Feinzaig, en la cual a CONAGEBIO se le está excluyendo CONARE, la UCCAEP y Federación Conservacionista. Se elaboró un texto sustitutivo y quedó igual, se excluyó a CONARE. Informa que la asistente de la diputada que votó en contra, que finalmente la comisión no conoció la carta enviada por CONARE, la exclusión se da sin informar a las instancias. Se debe analizar como revertir esta decisión.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que el representante de CONARE es la única persona que tiene criterio técnico y científico, sugiere realizar la gestión para que esto no proceda.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DAR SEGUIMIENTO A LA EXCLUSIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO).
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Correspondencia

- a) Oficio SG-028-2023 de 16 de febrero de 2023, suscrito por el señor Mariano Jabonero, secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mediante el cual remite invitación para participar en la inauguración del evento de aprendizaje entre pares **“Seminario sobre indicadores y evaluación de políticas científicas en Iberoamérica”**, a celebrarse el 3 y 4 de mayo de 2023.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO SG-028-2023 A LAS RECTORÍAS PARA SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN, EN LA INAUGURACIÓN DEL EVENTO DE APRENDIZAJE ENTRE PARES **“SEMINARIO SOBRE INDICADORES Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS CIENTÍFICAS EN IBEROAMÉRICA”**.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio R-143-2023 de 21 de febrero de 2023, suscrito por el rector Jorge Chaves Arce del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual informa que la señorita Abigail Quesada Fallas será la representante titular en la Comisión que analizará posibilidades, escenarios y mecanismos para la redistribución del FEES y el Sr. Adrián Parajoles Alvarado fungirá como suplente.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio S.G. Núm. 42/2023 de 21 de febrero de 2023, suscrito por el señor Roberto Escalante Semerena, secretario general de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe, mediante el cual solicita la anuencia para celebrar la VIII Reunión Caribe, Centroamérica y México en las instalaciones del CONARE.

El señor Eduardo Sibaja informa que recibió la llamada de la señora Iris Santacruz, coordinadora de la reunión de la UDUALC, quien le manifestó que quieren celebrar el evento en Costa Rica.

SE ACUERDA:

- A. MANIFESTAR LA ANUENCIA DE REALIZAR LA VIII REUNIÓN CARIBE, CENTROAMÉRICA Y MÉXICO EN LAS INSTALACIONES DEL CONARE, CUYA FINALIDAD ES GENERAR ESPACIOS DE DISCUSIÓN PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA REGIÓN, IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN, ASÍ COMO PROPICIAR LA COOPERACIÓN ENTRE SUS MIEMBROS AFILIADOS.

- B. COORDINAR LA ORGANIZACIÓN TÉCNICA CON LA SEÑORA KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA Y LA LOGÍSTICA CON EL SEÑOR GUSTAVO OTÁROLA VEGA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio AL-JFPUSC-015-2022 (sic) de 22 de febrero de 2022, suscrito por las señoras Daniela Rojas Salas y María Marta Carballo Arce de la Fracción Legislativa del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), mediante el cual remite invitación a participar de una mesa de trabajo conjunto para definir las bases de una ruta de acciones para impulsar la generación de empleo y el emprendimiento, la cual se llevará a cabo el 15 de marzo de 2023.

SE ACUERDA:

- A. CONFIRMAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES EN LA MESA DE TRABAJO, PARA DEFINIR LAS BASES DE UNA RUTA DE ACCIONES CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 15 DE MARZO DE 2023.
- B. SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE HORA Y LUGAR DE DICHA ACTIVIDAD.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Correo electrónico de 23 de febrero de 2023, suscrito por la señora Nancy Vásquez Flores de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual remite la invitación a la conferencia Derecho a la Educación, Compromiso de la Universidad Pública en conmemoración del 46 Aniversario de la UNED, que se llevará a cabo el 3 de marzo de 2023 a las 10:00 a.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN A LA CONFERENCIA DERECHO A LA EDUCACIÓN, COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN CONMEMORACIÓN DEL 46 ANIVERSARIO DE LA UNED, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL 3 DE MARZO DE 2023 PARA SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio SGO-163-2023 de 22 de febrero de 2023, suscrito por el señor Daniel Mora Mora, Subgerente Gerente de Operaciones del Banco Popular, mediante el cual remite invitación al evento con el expositor internacional Peter Hacker, especialista en mitigadores de ciberseguridad, el cual se llevará a cabo el 8 de marzo en el Hotel Radisson.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO SGO-163-2023 A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, REFERENTE AL EVENTO CON EL ESPECIALISTA “SEGURO DE CYBER COMO PROTECCIÓN CONTRA

ATAQUES CIBERNÉTICOS CON EL EXPOSITOR PETER HACKER, ORGANIZADO POR EL BANCO POPULAR.

B. ACUERDO FIRME.

- g) Oficio MIFUTE-240223-A de 24 de febrero de 2023, suscrito por el señor Eduardo Rojas Méndez, la señora Stefanny Fernández Vargas, el señor Bonifacio Morales Morales y la señora Evelyn Herrera Villanueva, mediante el cual solicitan iniciar un contacto formal con las organizaciones de base de los pueblos IFUTES.

SE TOMA NOTA.

- h) Nota de 26 de febrero de 2023, suscrito por los señores Carlos Vargas Figueroa, Lesner Figueroa Lázaro y la señora Patricia Calderón Figueroa del Territorio Bribri de Salitre, mediante el cual solicitan al Sr. Osvaldo Durán remitir la explicación a los rectores de la organización IFUTE.

SE TOMA NOTA.

- i) Oficio PO-UP-005 de 27 de febrero de 2023, suscrito por el señor Osvaldo Durán Castro, coordinador, Proyecto Pueblos Originarios-UP, mediante el cual remite el programa de la gira de CONARE a pueblos originarios el viernes 17 y sábado 18 de marzo de 2023.

El señor Rodrigo Arias sugiere que se debe realizar una sesión previa.

El señor Gustavo Gutiérrez propone consultar todo esto con las personas que trabajan el tema de Pueblos Indígenas.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LA SUBCOMISIÓN DE COORDINACIÓN CON PUEBLOS Y TERRITORIOS INDÍGENAS, DE MANERA URGENTE, EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA GIRA DE LOS RECTORES A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y VALORAR LA PERTINENCIA DE ESTA ACTIVIDAD AL CONARE ANTES DEL MARTES 7 MARZO DE 2023.
- B. AGENDAR ESTE TEMA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONARE DEL MARTES 7 DE MARZO DE 2023.
- C. ACUERDO FIRME.
- j) Correo electrónico de 27 de febrero de 2023, suscrito por el señor Richard Endörfer del DAAD, mediante el cual remite invitación para la conferencia "Higher Education Partnerships as a Key to Sustainable Development" la cual se llevará a cabo del 24 al 26 de abril de 2023.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN A LA CONFERENCIA "HIGHER EDUCATION PARTNERSHIPS AS A KEY TO SUSTAINABLE DEVELOPMENT" LA

CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 24 AL 26 DE ABRIL DE 2023 PARA SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.

B. ACUERDO FIRME.

k) Planteamiento y posicionamiento de los Sindicatos Universitarios a los Rectores ante la Ley Marco de Empleo Público, suscrito por Harold Chavarría Vásquez, secretario general-SINDEU, Álvaro Madrigal Mora, secretario general-SITUN, Kendy Chacón Víquez, secretaria general-AFITEC, Gabriel Quesada Avendaño, secretario general-UNE-UNED, Luis Guillermo Alvarado Quesada, secretario general-UTRAUTN.

SE ACUERDA:

A. DAR POR CONOCIDO EL DOCUMENTO PLANTEAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DE LOS SINDICATOS UNIVERSITARIOS A LOS RECTORES ANTE LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.

B. COMUNICAR EL ACUERDO CNR-181-2022 A LOS SINDICATOS UNIVERSITARIOS PARA SU CONOCIMIENTO.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Programas y comisiones

a) Oficio CONARE-PEN-CV-CC-01-2023, suscrito por el señor Leonardo Merino Trejos, coordinador de investigación del informe del Estado de la Nación, mediante el cual remite invitación al taller para discutir la "Propuesta de Estrategia General y Abordajes de Investigación", en el taller de trabajo que se realizará el martes 7 de marzo a las 10:00 a.m. a través de la plataforma Zoom.

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS LA INVITACIÓN AL TALLER PARA DISCUTIR LA "PROPUESTA DE ESTRATEGIA GENERAL Y ABORDAJES DE INVESTIGACIÓN" DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN DEL INFORME DE LA NACIÓN 2023, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO 7 DE MARZO DE 2023.

B. ACUERDO FIRME.

b) Oficio OF-CVA-006-2023 de 27 de febrero de 2023, suscrito por el señor Eduardo Selva Villegas, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Administración, mediante el cual remite borrador de oficio para análisis y valoración, en el cual el CONARE le solicite a la STAP, indicarle a las IESUE cuál es el nivel de detalle, la pertinencia, utilidad y formas en que se va a manejar la información que se digite en el SICCNET, considerando lo antes expuesto, la Ley N° 8220, "Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos" y la justificación de obtener la misma

SE ACUERDA:

A. TRASLADAR EL OFICIO OF-CVA-006-2023 AL ASESOR LEGAL DE CONARE PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 7. Representaciones

- a) Oficio UNA-R-OFIC-259-2023 de 20 de febrero de 2023, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual postula al máster Christian Azofeifa Mora como representante de CONARE ante el Comité Técnico Asesor en la Creación de la Estrategia de Salud Digital de Costa Rica.

SE ACUERDA:

A. DESIGNAR AL SEÑOR CHRISTIAN AZOFEIFA MORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1170-0288, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR EN LA CREACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE SALUD DIGITAL DE COSTA RICA.

B. ACUERDO FIRME.

- b) Oficio R-309-2023 de 23 de febrero de 2023, suscrito por el rector Emmanuel González Alvarado de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual postula al señor Jaime Andrés Méndez Piedra para la representación de CONARE ante el Consejo Nacional de Acreditación.

El señor Emmanuel González señala que el señor Jaime es un funcionario pensionado de la Universidad Técnica Nacional y tiene mucha experiencia de empresas privadas.

El señor Rodrigo Arias indica que el representante debe ser catedrático porque de esa forma quedó establecido en la ley de SINAES.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL PROPONER UN NUEVO CANDIDATO PARA LA REPRESENTACIÓN DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN, DEBIDO A QUE EL SEÑOR JAIME ANDRÉS MÉNDEZ PIEDRA NO POSEE EL REQUISITO DE CATEDRÁTICO.

B. ACUERDO FIRME.

- c) Ref: 013-203 de 27 de febrero de 2023, suscrito por el señor Mario Alberto Piedra Marín, director ejecutivo de FUNDECOR, mediante el cual remite la excitativa a CONARE de nombrar el representante ante la Junta Directiva de FUNDECOR.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LOS POSIBLES CANDIDATOS, A LA BREVEDAD POSIBLE, PARA LA REPRESENTACIÓN DE CONARE ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE FUNDECOR.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Varios

- a) Firma del Convenio entre la Municipalidad de Buenos Aires y la Universidad Técnica Nacional, viernes 24 de febrero de 2023.

El señor Emmanuel González rescata que fue una actividad positiva porque se contó con la presencia de todas las universidades, se ha visto un proceso de unidad, la comunidad que estuvo presente en las actividades que se realizaron y las propuestas que ellos han hecho en relación al tema de la situación de sus instalaciones, ocho hectáreas abandonadas. Considera que hay que dar seguimiento.

El señor Gustavo Gutiérrez opina que era necesario asistir y quedó evidente toda esa problemática que es muy compleja y se debe ser muy cautelosos. Le entusiasmo mucho ver la participación de bastantes personas y viene con una preocupación enorme del nivel de inglés, la cual ya se está atendiendo con la Escuela de Lenguas Modernas mediante un TCU.

- b) Informe de la reunión con el diputado Gilberth Jiménez Siles sobre proyecto de Ley 25.573 "Ley de Posposición de la Entrada en Vigencia de la Ley Marco de Empleo Público".

El señor Eduardo Sibaja explica que se han realizado dos reuniones, la del 24 de febrero y el 27 de febrero.

El señor Francisco González informa que la señora Roxana Morales comentó en la primera reunión que hubo una gran concurrencia, pero no siente un gran apoyo legislativo y no hay fuerza al interior del Partido Liberación Nacional para poder tener la contundencia de llevar a cabo el proceso de contención de la entrada en vigencia de la ley.

El señor Eduardo Sibaja agrega que en la reunión del 27 de febrero hubo menos participación.

- c) Reunión de coordinación en UTN (Sede Atenas), sobre planificación de eventos "Universidades Públicas ante el cambio climático".

El señor Emmanuel González informa que el 27 de febrero sostuvieron una reunión con el señor Jorge Vargas, don Eduardo y algunos funcionarios de CONARE, con el objetivo de analizar los productos en relación al cambio climático y el próximo martes se expondrá un documento de lo que se estará planteando.

- d) Informe Proceso de inscripción a las universidades públicas por medio del SAU.
 - CNR-325-2022
 - OF-VIDAE-DIR.REGISTRO 105-2022
 - OF-CDTIC-05-2022 Y OF-ETSI-002-2022

El señor Eduardo Sibaja explica la secuencia de los documentos de referencia. Los directores de TIC tienen un equipo técnico del Sistema de Información plantearon que si el sistema de matrícula no está unificado es complejo levantar un software integrado.

- e) Correo electrónico de 27 de febrero de 2023, suscrito por la señora Laura Arguedas Morales, directora a.i. del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite la cronología de la solicitud de COMVIVE para el apoyo y financiamiento del Nuevo Sistema de Admisión Universitario (SAU) para la admisión conjunta de las Universidades Públicas.

El señor Eduardo Sibaja da lectura a la cronología elaborada por el Área de Desarrollo Institucional.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que este tema ha generado un caos, está de acuerdo que exista un único sistema modernizado y CONARE debe invertir porque es una mala imagen para la universidad pública nacional.

SE ACUERDA:

- A. CONFORMAR UNA COMISIÓN INTERUNIVERSITARIA CONFORMADA POR LOS VICERRECTORES DE VIDA ESTUDIANTIL, LOS DIRECTORES DE OFICINAS DE REGISTRO Y LOS DIRECTORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA QUE PLANIFIQUEN UN NUEVO SISTEMA DE ADMISIÓN UNIVERSITARIO CON SUS REQUERIMIENTOS Y REALICEN EL ANÁLISIS DE COSTOS.
- B. UNA VEZ ELABORADA LA PROPUESTA, PRESENTARLA ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Reunión con la Cámara Nacional de Radiodifusión (CANARA), martes 28 de febrero de 2023

El señor Emmanuel González informa que la Cámara propone que se firme un convenio marco o acuerdo con el objetivo desarrollar una estrategia de comunicación, que permita posicionar la importancia de la movilidad social y de desarrollo. Puntualiza que se debe coordinar con la señora Vanessa Solano para luego establecer la metodología del plan de medios, definir en qué consiste esta campaña y se debería realizar un taller.

- g) Sede Interuniversitaria de Alajuela

El señor Francisco González enfatiza que hay dos temas que no se han logrado visualizar, uno es el acuerdo de los Vicerrectores de Docencia y exposición de la información y el otro es el tránsito que se ha tenido en el inicio del ciclo lectivo en la Sede, debido a que la Universidad de Costa Rica tomó la decisión de no iniciar, le parece muy complicado.

El señor Eduardo Sibaja aclara que el permiso sanitario es para los laboratorios y hay que resolver la norma de bomberos y la de código eléctrico. Se está realizando un trabajo con un especialista en seguridad humana para hacer una hora de ruta para subsanar estos detalles.

El señor Jorge Chaves informa que la Vicerrectora de Docencia del TEC se apegó a la decisión de la Universidad de Costa Rica.

El señor Gustavo Gutiérrez comparte que la posición del señor Felipe Alpízar es solicitar al Ministerio de Salud realizar la inspección de la Sede.

El señor Emmanuel González sugiere presentar al Ministerio de Salud una hoja de ruta.

- h) Plan de comunicación

Consultar a la Comisión de Directoras de Comunicación sobre el avance del Plan de Comunicación de CONARE.

- i) Presentación elaborada por la Universidad Nacional para el inicio de clases

El señor Francisco González expone la información contenida en la presentación para el inicio de clases, la cual contiene la importancia y oportunidad de estudiar en una U Pública, una breve explicación sobre el FEES, el tema de la Regla Fiscal y la afectación al sistema público, la Ley Reguladora del FEES, la Autonomía Universitaria, con la intención que las universidades sustituyan los datos propios de cada universidad.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que la Universidad de Costa Rica elaboró algunos videos que contiene una información similar, con la finalidad que el jueves 2 de marzo en la Asamblea Colegiada Ampliada se lanzará el video y en la primera semana de clases se proyecten idealmente en todas las facultades.

j) Comisión de Redistribución del FEES

El señor Gustavo Gutiérrez da lectura a un documento elaborado por el señor Gabriel Macaya y Pedro Méndez relacionado al acuerdo de la confederación. Expresa que la preocupación de ellos es que una discusión sobre una eventual redistribución del monto total del FEES sin observar estas condiciones genere fricciones a lo interno de CONARE en un momento que somos blanco constante de los ataques del Poder Ejecutivo.

Menciona la propuesta de acuerdo hacia esta comisión:

“Comunicar a la comisión que el análisis de realizar se debe limitar al acuerdo suscrito por el Consejo Nacional de Rectores y la Confederación Estudiantil Universitaria del 19 de julio de 2022”

El señor Emmanuel González le parece que la comisión ha funcionado bien y se ha desarrollado una buena metodología, es un tema sensible que debiéramos incluir que el objetivo no es tocar los presupuestos originales, pero se deben buscar alternativas.

El señor Jorge Chaves comunica que, en consulta con Oscar López y Ana Rosa Ruiz, coinciden que llegará un momento que les gustaría saber cuál es la línea del CONARE.

El señor Francisco González señala que el tema requiere de mayor profundidad para llegar algunos puntos muy consensuados y separar un espacio para analizar el tema.

El señor Rodrigo Arias considera que es un tema muy complejo que tendrán que enfrentar, considera que la solución no es postergar las cosas sino enfrentarlas lo antes posible. Comparte que desde hace 19 años planteó por escrito en CONARE el desacuerdo con la distribución histórica de porcentajes y sobre la posición contraria de todas las universidades en ese momento, sin embargo, ese planteamiento nos llevó a crear el Fondo del Sistema como un mecanismo intermedio de redistribución del FEES, mientras se desarrollaban indicadores para entrar a analizarlo por el fondo, tema aún pendiente.

En setiembre del 2020, hay otro acuerdo donde se acordó abordar el tema de la redistribución del FEES, pero no se avanzó por la posposición con parte del FEES, ahora tenemos también el acuerdo logrado con la confederación de estudiantes de las universidades. Señala que hay antecedentes que se tienen que verse integralmente, no de manera aislada y discutir a fondo este asunto, obviamente hay que buscar los mecanismos donde no haya afectación, pero si redistribución.

Dice que el PLANES tiene una debilidad por no tener partidas de gastos, ni de operación ni de inversión como dice la Constitución Política, por ello en el PLANES 2026-2030 se deben

contemplar esos dos rubros y usarlos como base de redistribución en el futuro. Mientras tanto, deben usarse mecanismos más inmediatos de redistribución.

El señor Emmanuel González propone programar una sesión a la brevedad posible para que la comisión no se detenga y en una ruta que permita una estrategia.

k) Observaciones del Ministerio Trabajo

El señor Jorge Chaves comparte que el Ministerio de Trabajo envió las observaciones al tema relacionado a la Convención Colectiva, remiten a la Ley Marco de Empleo Público y solicitan que en la convención deben estar definidos cuales son los puestos exclusivos.

l) Convocatoria de la Comisión de Enlace

El señor Rodrigo Arias propone redactar un acuerdo para solicitar primera reunión de la Comisión de Enlace con la aprobación de las minutas, el 1% pendiente FEES 2023, la Agenda de Cooperación Gobierno-Universidades y el cronograma de Negociación FEES 2024.

SE ACUERDA:

A. SOLICITAR A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONVOCAR DE MANERA URGENTE A UNA REUNIÓN INICIAL DE COMISIÓN DE ENLACE.

B. INCORPORAR EN LA AGENDA LOS SIGUIENTES TEMAS:

- Aprobación de minutas negociación FEES 2023
- 1% pendiente FEES 2023
- Agenda de Cooperación
- Cronograma de Negociación FEES 2024

C. ACUERDO FIRME.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicito hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Emmanuel González Alvarado
Presidente.
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM